

**PRESENTACION A COMISION DE GENERO MESA DE NEGOCIACIÓN DE LA HABANA
A PLENIPOTENCIARIOS DEL GOBIERNO NACIONAL Y FARC EP. Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE GÉNERO.**

Diciembre 15 del 2014.

En primer lugar un agradecimiento y reconocimiento a la Mesa de conversaciones por un acuerdo para poner fin al conflicto armado, por esta invitación para las organizaciones de mujeres de Colombia para hablar de una paz desde las perspectivas del sujeto social de las mujeres.

Nos sentimos en un momento histórico, pues ha sido una apuesta permanente el logro de una paz negociada, pactada como la que se esta llevando a cabo por el gobierno y las Farc EP. También es histórico para nosotras las mujeres, porque es un Pacto que ya ha incluido en los 3 puntos desarrollados hasta ahora, asuntos relacionados con las innumerables problemas concernientes a la inclusión, la justicia desde la perspectiva de redistribución de bienes disponibles, del poder, del reconocimiento del aporte que las mujeres hacen a la democracia, la economía y la paz. Además de generar condiciones habilitantes que forjen ambientes para la implementación del pacto de paz, y, del ejercicio de una ciudadanía plena y pactada con las mujeres.

Hoy queremos aportar a ese Pacto desde la perspectiva de se pactantes, consideramos que este espacio abierto será de enorme trascendencia y resonancia para la paz pactada y justa a la que hemos aspirado las mujeres y que además impactara el devenir de estas negociaciones de manera positiva en el país.

La Cumbre de mujeres y paz que hizo 810 propuestas, que las mujeres desde los territorios construyeron, en este escenario quiere resaltar aportes que estarán en clave de adiciones o párrafos que harán que los acuerdos puedan tener mayor concreción y enfoque desde el lugar de los derechos humanos de las mujeres, en los 3 puntos ya acordados y a la vez trabajar propuestas sobre el tema que actualmente se está discutiendo: las víctimas, así como la refrendación y verificación. Hablaré entonces del tema agrario y cultivos de uso ilícito, y luego me referiré a propuestas sobre la Comisión de la Verdad.

CONSIDERACIONES GENERALES RELACIONADAS CON EL ENFOQUE GENERAL DEL ACUERDO PARA LOS 6 PUNTOS.

Como lo expresamos consideramos que los 3 puntos ya avanzados, contienen una visión sobre la inclusión de las mujeres en los acuerdos de paz, además, resaltar que si estos acuerdos se llevan a cabo, se implementan y se materializan con el enfoque territorial, el país definitivamente caminará hacia la consolidación de la paz. Sin embargo razonamos que deben hacerse énfasis, ajustes o adiciones que se dirijan a que en la práctica las mujeres queden incluidas en el Pacto de Paz, en la preparación de condiciones para su aplicación y en su implementación.

Puntos orientadores para los considerandos de todos el acuerdo de paz:

1. La participación de las mujeres como pactantes del proceso de paz: es central lo ya expuesto en el borrador conjunto sobre “Participación Política: Apertura democrática para construir la paz” cuando se habla de la “Promoción de la participación política y ciudadana de

las mujeres” consideramos que es un punto de referencia para el reconocimiento de las mujeres como sujetas activas en las negociaciones de paz que debe permear todos y cada uno de los puntos del acuerdo. Este reconoce la condición de participes de este pacto en calidad de ciudadanas plenas y la capacidad de activación de cambios sociales, políticos y culturales, especialmente en la reconstrucción del tejido social que han llevado a cabo las mujeres en medio del conflicto y su potencia en un escenario de post conflicto que para nosotras puede ser de 2 décadas por lo menos.

En consecuencia como criterio enunciativo y en la implementación proponemos que todos los organismos, consejos, comités y demás espacios de participación que se creen para la planeación, diseño, ejecución, seguimiento, monitoreo, evaluación y verificación de cada uno de los puntos del acuerdo incorporen el criterio de paridad entre mujeres y hombres en su conformación lo que equivale a que haya participación igualitaria entre mujeres y hombres, se busca igualdad de oportunidades, igualdad en los puntos de partida e igualdad en los resultados.

2. El enfoque de derechos humanos de las mujeres: Que se refiere a la superación de las desigualdades, así como de las injusticias sociales, políticas, económicas, además pone el acento en la eliminación de las diversas formas de discriminación y subordinación y de la violencia contra las mujeres, asumiéndolas como sujetos políticos capaces de generar masa crítica hacia cambios sustanciales en la sociedad recordemos que las mujeres han hecho revoluciones silenciosas y pacíficas en la historia de la humanidad. Todo ello redundara en

la autonomía de las mujeres, incrementara su poder y mejora de su estatus político, social y económico como fines en si mismos que en conjunto con el resto de la sociedad permita avanzar hacia una sociedad justa y pacifica. A partir de este enfoque se aporta de manera significativa a que los acuerdos de paz se constituyan en una oportunidad para avanzar hacia practicas, concepciones imaginarios y estructuras sociales que brinden condiciones habilitantes para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y redunden en una sociedad con justicia social y política para todas y todos.

Además el enfoque de derechos de las humanas permite enfrentar las problemáticas de manera integral desde una lógica diferencial, es decir tomando en cuenta las diferencias y heterogeneidad de las mujeres como grupo social: negras, indígenas, mayores niveles de pobreza, opciones sexuales e identidades de genero, diferencias de clase, y los ciclos vitales de las mujeres: niñas, adolescentes y adultas. Esto además de sus posibles diferencias según ubicación rural, urbana central o periférica que además puede ser factor de mayores vulnerabilidades para las mujeres de acuerdo a sus contextos.

3. En consonancia con el enfoque de derechos, está el uso de Acciones afirmativas o positivas que normalmente son de carácter temporal, hasta superar las brechas de injusticia y desigualdad a través de un trato preferencial al colectivo de mujeres con medidas específicas dirigidas a las mujeres. Tomando en cuenta su situación de marginalidad, discriminación y vulnerabilidades.
4. Tomar en cuenta los estándares internacionales y la legislación: el Derecho Internacional de los derechos

humanos de las mujeres contiene estándares refrendados por el Estado Colombiano que en el marco de un proceso transicional en el país se constituyen en referente importante para el acuerdo de paz, aclaramos que no deben ser una camisa de fuerza que obstaculice el proceso de paz como bien superior.

5. El punto de la desmilitarización que tiene que ver con el fin de conflicto armado buscando una sociedad que apunte a la seguridad ciudadana centrada en el ser humano y no en la seguridad del estado, implica para las mujeres que la presencia del estado no debe centrarse en la presencia militar como lo es hasta ahora, donde las armas, la resolución de los conflictos se tramitan de forma violenta y donde la visión cultural que se ha instalado en las mentalidades es que sin la omnipresencia de hombres armados y amplio despliegue de seguridad militarizada no se puede concebir la convivencia social y política en el país. Si duda, La salida negociada aportará y contribuirá a que se erradique el miedo permanente que se convierte en instrumento de control por actores legales, estatales, privados y no legales.

Acuerdo Agrario y Drogas: Consideraciones especiales.

El eje central del acuerdo esta en la dinamización del campesinado y las formas de producción familiar agraria. Dados los obstáculos por la discriminación histórica que tienen las mujeres a la propiedad, uso, producción, acceso a recursos técnicos y económicos entre otros obstáculos, debe incorporarse expresamente a las mujeres campesinas, indígenas, negras, las retornadas, solteras, casadas, viudas con tierra o sin tierra y organizaciones de mujeres que tienen

procesos productivos a generar las condiciones para el acceso progresivo a la propiedad rural. El concepto de mujer rural debe transversalizar todo el acuerdo: Beneficiarios, subsidio integral para compra, desarrollo social, salud, beneficiarios de distribución de tierra, subsidios generación de ingresos comunitarios. En resumen se debe superar el enfoque familista que tiene el acuerdo y tomar las mujeres como mujeres individuales sujeto de derechos.

La paridad para las mujeres debe ser una asunto a revisar en el acuerdo en cuanto a propiedad, retitución, zonas de reserva campesina, frontera agrícola, y terrenos baldíos, además, este debe tener en cuenta la asignación social en las tareas del cuidado que pesa sobre las mujeres las que requieren medidas, en especial, medidas básicas de mejoramiento ambiental, agua potable electrificación lugares de atención para hijos e hijas, en una palabra el estado civil debe acercarse a los territorios rurales con políticas y oferta institucional adecuada y pactada con sus las comunidades y en este caso con las mujeres.

Un tercer elemento a rescatar es la importancia de tomar en cuenta a las mujeres en los mecanismos de resolución de conflictos, la promoción de una cultura democrática y participativa, las capacidades que tienen las mujeres en relación a este punto que esta en los punto 1 y 3 sobre drogas. Las mujeres tienen condiciones para aportar a la resolución pacífica de los conflictos, lo han hecho en la practica con este amenazante conflicto armado que aun no termina y estas condiciones la habilitan para ser un actor central en este deconstruir del tratamiento violento de los conflictos que carga el país y por lo tanto al fortalecimiento de la democracia incluyente.

Un cuarto elemento es el enfoque territorial debe tener en cuenta a las mujeres con sus interseccionalidades ya expuestas, además debe centrarse en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en los territorios. Las mujeres tienen diferentes expresiones organizativas, sin embargo hay debilidad en su fortalecimiento, proponemos que sea una estrategia intencionada del acuerdo el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, ello redundara en generan empoderamiento y autonomía de las mujeres y sus organizaciones.

En cuanto al tema de Solución al programas de las Drogas de uso ilícito.

Reconocemos que tanto el punto de participación como este punto, hay mayores avances tendientes a superar el **enfoque familista** que trae el primer punto. Queremos resaltar que la vinculación de las mujeres a este complejo negocio esta signada por las históricas relaciones de opresión y exclusiones que viven las mujeres y que por lo tanto las mujeres constituyen uno de los eslabones más débiles como cultivadoras o trabajadoras en los cultivos con afectaciones en su cuerpo y vida pues es utilizada para transporte de droga, situaciones de confinamiento, exposición a la trata de personas, consumo y son encarcelas por este fenómeno. Sin embargo es evidente la inexistencia de investigaciones sobre las afectaciones diferenciales en las mujeres respecto a este tema.

En cuanto al tema penal consideramos que las mujeres encarceladas por la ley 30 debe revisarse hay variados casos donde las mujeres transportadoras de drogas pagan mas pena que los capos de las drogas ilícitas. El peso de la sanción penal no debe recaer en el eslabón más débil.

Por ultimo sobre el tema de la Verdad queremos resaltar que desde el movimiento de mujeres se ha avanzado en este tema y especialmente resaltaremos el proceso realizado por la Ruta Pacifica de las mujeres. En todo caso debe tomarse en cuenta que en el diseño y desarrollo del una Comisión dela Verdad debe haber paridad en la composición además de que el mandato tenga la necesidad de incorporar la perspetiva de las mujeres sobre esta verdad, debe recogerse los testimonios de las mujeres de forma paritaria, debe haber mediación de las mujeres para que las victimas puedan contar su testimonio, debe hacerse con un enfoque donde el centro sean las victimas, una verdad que dignifique a las victimas y una verdad que recoja la verdad que tienen las mujeres sobre este conflicto armado que las ha afectado de forma diferente y que demuestra como las mujeres fueron constructoras y reparadoras del tejido social en medio de los graves impactos que ha dejado la guerra en el país.

Muchas Gracias.

Marina Gallego Zapata.
Coordinadora Nacional
Ruta Pacifica de las Mujeres

Delegada por la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz